



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

**Municipio de Chigorodó– Antioquia**

En el Auditorio **CASA DE LA JUSTICIA, del Municipio de Chigorodó** - Antioquia, el 16 de diciembre de 2021, siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **GLN-10061X, GLN-10062X, JAO-14261, QIP-14511, SK9-08201 y TAN-09311** la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080007724 del 03 de diciembre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia, y adicionado mediante **Auto No. 2021080007912 del 10 de diciembre de 2021** en el sentido de que sea llevada las siguientes nuevas propuestas de contrato de concesión minera con placas **Nos. PLF-08581 y QCV-09221** por cumplir con las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas de la normatividad minera y en aplicación de los principios administrativos de economía procesal e igualdad.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

**Orden del día:**

**1. SALUDO INICIAL:**

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Alcalde Encargado y Secretario de Agricultura y medio ambiente del Municipio de Chigorodó,  
Doctor Oscar García Madarriaga
- Secretario de minas, Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- Directora de Titulación Minera, Doctora Yenny Quintero Herrera.

**2. HIMNOS**

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

**3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:** (Alcalde Encargado de Chigorodó y Secretario de minas).

Inicia el alcalde Encargado del Municipio de Chigorodó, Doctor Oscar García Madarriaga, quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; Agradece estar en esta importante audiencia y agradece además al Ingeniero Jorge Jaramillo, secretario de minas, por estar en el Municipio de Chigorodó y a la doctora Yenny Quinteto, Directora de titulación minera y les da la bienvenida al Municipio y saluda a todos los

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

concejales. Manifiesta que se hará la audiencia sobre unos títulos mineros que se encuentran en el municipio de Chigorodó, y continua diciendo que se ha venido trabajando con unos temas mineros, y se ha tenido dificultades con el tema de extracción de materiales en su río y problemas por un tema de extracciones ilegales pero hoy se va a socializar unos títulos mineros, una audiencia pública en el municipio y se está allí para escuchar a la gobernación sobre esos títulos y son procesos que en el municipio de una u otra manera genera empleo pero también genera dificultades, pero si se hace las cosas bien y se hace esas extracciones acorde a la normatividad que sería de una alguna manera para un bienestar para el Municipio de Chigorodó.

Se pronuncia Secretario de Minas Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Minas y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Da continuidad a su intervención haciendo alusión a lo manifestado por el alcalde Encargado el Doctor Oscar García Madariaga, de hacer una minería bien hecha y exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, es de crecimiento verde y cuando se habla de crecimiento verde debemos mirar el aporte que realiza la minería y lo fundamental que resultan los minerales para nuestra vida. Y sigue con lo que decía el premio nobel de economía Amartya Sen en el sentido de decir para desarrollar un territorio se requiere dos condiciones una ventajas comparativas que es con la que nació el territorio este territorio ha sido rico especialmente en materiales de construcción que ha impulsado la actividad de infraestructura que es lo que están buscando en el presente gobierno, tener un crecimiento verde pero dentro de unas reglas de juego en el tema minero y en los humanos las ventajas comparativas se llaman los talentos y si no se desarrolla los talentos, ellos se pierden.

La minería es importante porque está presente en todas las actividades de nuestra vida y si nosotros desaparecemos los minerales, lo único que quedaría sería la madera, pero de resto todo es minería, el hierro, las lámparas, las luces, los ventiladores, los computadores, el proyector, los celulares todo es minería; por esta razón uno no puede odiar una actividad que le significa tanto para la vida un vehículo todo es minería, un avión todo es minería; la sal tiene que ver con la minería, arena y gravas, arcilla, el oro, carbón, hierro, el cobre, el aluminio, el plomo, el carbón, la sal, el cemento, Antioquia se conoce en el mundo por la minería. Lo mismo pasa con lo que utilizamos a diario el celular, el computador, el televisor, todo nace con la minería, el grado de desarrollo actual de la humanidad, tiene que ver con la minería.

Antioquia fue el único departamento en Colombia que se desarrolló alrededor de la minería, en el pasado fuimos mineros, y finalmente fue el que desarrollo nuestro departamento trayendo ingenieros franceses suecos y que aportaron a lo que hoy en día es la industria que posee Medellín y Antioquia, y gracias al oro fue la industrialización de Antioquia y los excedentes de la minería fueron lo que permitieron que se desarrollaran otras industrias, que naciera EPM, ARGOS, CORONA entre otras, con el aporte de la minería. La primera razón es que somos un departamento formado a través de la minería. Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. La razón es que somos un departamento formado a través de la minería y además para los indígenas Antioquia era antorcha y eso significaba ant – montaña orcha – oro. En el presente somos mineros y de las exportaciones de Antioquia 47,1% son mineras, en Antioquia, las 6 principales empresas exportadoras 5 son mineras, Actualmente Antioquia, es el mayor productor de Oro de Colombia produce el 51% de la producción de oro. Que además tiene el 50% de los calcarios sobretudo en el lado de Río Claro, para alimentar las principales ciudades de Colombia; Es una zona de distrito de manejo integrado es una eco-sistémica de alta diversidad y frágil, allá se hace ecoturismo, pero también hay minería es un tema de coexistencia de como convivir y hacer las cosas bien.

Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en Ecominería, “SKY BLUE” “Unidos bajo un mismo cielo azul” se trabaja unidos para crecer juntos como territorio. Que son bajo tres parámetros que significa:

1. Transparencia
2. Producción más limpia

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

3. Alto estándares sociales y ambientales

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica. ¿Por qué Colombia debe desarrollar ecominería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.260 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia y que es posible y tenemos ejemplo de ese tipo de prácticas. Somos un país tropical, cerca de la línea del Ecuador y eso significa que somos un país con biodiversidad y rico en agua y también ricos en recursos minerales

También se tiene otras zonas donde se tiene proyectos que le ha apostado a esa Ecominería manejando el concepto de HUELLA MINERA, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones, la planta de beneficio y la escombrera, una mina donde la afectación al suelo es muy mínima porque se busca proteger el bosque donde nació la mina, se tiene la planta de Zijin- Continental Gold, en Buritica; en minería se está manejando el concepto de huella minera, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones y la escombrera, ejemplo se ve en Zijin – Continental Gold en Buritica, esa zona tiene como huella minera 52 hectáreas pero el título la concesión 1860 hectáreas, pero eso significa que no todo el departamento está titulado, si está titulado para explorar, pero los yacimientos se concentran en calidad y en cantidad, aquí va a tocar manejarlo en ese punto en esta región porque en minería subterránea se debe trabajar porque apenas están arrancando. Otro ejemplo la mina que protege la selva no tiene huella minera y se produce papel piedra, donde el 80% es carbonato de calcio, es una minería que nos implica economía circular.

Se tiene una apuesta grande recuperación de 10 mil hectáreas, y con respecto a los predios se puedan intervenir, la gobernación de Antioquia, secretaria de minas, secretaria de medio ambiente y su operador RIA están dispuestos a arrancar con este programa. Se busca es reforestar bajo dos modalidades una bosque de protección y otra especie maderable y el operador es Reforestadora Integral de Antioquia que tiene 20 años de experiencia en el territorio y han hecho una recuperación en terrenos increíbles tienen toda la experiencia.

Los CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, es otro aspecto importante y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, de tras de eso quedaba la Siderúrgica de Medellín S.A., donde se fundía metal, se acabó esa empresa y hoy esta Ciudad del Río, donde hay centros comerciales, unidades de salud, unidades residenciales se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la planta de Indural y hay nace 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombre: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia el valle del Cerrejón un clima seco y tropical y es ahora un bosque, también otros ejemplo en Colombia es la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

También se tiene las granjas solares, se inauguró una mina de carbón 326 panales que van a generar 14.860 kilovatios mes de energía, la energía fotovoltaica en un país como Colombia ha bajado un 800%, por eso es más económico en regiones apartadas instalar unos paneles que llevar redes desde la ciudad, incluso la red puede generar contaminación visual, en este sentido se tiene una energía que la tarifa se reduce al 10% o sea que se rebaja el 90%, esta es la energía del futuro y se le está apuntando a eso; otro ejemplo es el cemento verde de Argos que es un producto biodegradable.

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Se pretende actividad legal, formalizada, a través de las regalías, la minería impulsa otros sectores y proyectos para el desarrollo del país, y manifiesta el secretario que el gobernador priorizo las regalías que el 90% fuera para el mejoramiento de la infraestructura vial, se lleva años, más de 20 o 30 años y nunca se había tenido un invierno tan fuerte, tan difícil, el material que llevan en este gobierno por los derrumbes, por la vías es equivalente a 20 años y se debe resaltar que a través de las regalías se ha podido ayudar y construir infraestructura vial, y eso permite mejoramiento de vías para que los campesinos puedan movilizarse y trabajar sin dificultad y gracias al llegar con materiales se ha podido actuar para que las vías mejoren y es parte de lo que están haciendo ahora, pues el compromiso de la secretaria es venir y mostrar que existen situaciones pero también está la oportunidad y a desarrollar la minería, que genere empleo, que ayude a mejorar la calidad de vida y si cumple con los requisitos de ley esa es la obligación. Continúa diciendo el secretario que cada municipio tienen proyectos que presentan para ser aprobados en esos fondos; se tiene un renglón para el sector salud, infraestructura, otros para educación, otros para saneamiento básico, otros para servicios públicos, ese ha sido el aporte del sector hacia el desarrollo de la calidad de vida.

A continuación toma la palabra la Doctora YENNY QUINTERO HERRERA, Directora de Titulación Minera agradece la asistencia de la comunidad, los miembros de la dirección de titulación minera de Antioquia, autoridades y proponentes mineros, Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **GLN-10061X, GLN-10062X, JAO-14261, QIP-14511, SK9-08201, TAN-09311, PLF-08581 y QCV-09221**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió los **Autos No. 2021080007724 del 03 de diciembre del 2021 y 2021080007912 del 10 de diciembre de 2021**, proferidos por la Gobernación de Antioquia.

#### **4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**(Se anexa la presentación de las propuestas)**

**Responsable: Doctora Yenny Quintero – Directora de Titulación Minera:** Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el **Municipio de Chigorodó**. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

**Titulación:** En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**Presentación de las propuestas.**

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **GLN-10061X, GLN-10062X, JAO-14261, QIP-14511, SK9-08201, TAN-09311, PLF-08581 y QCV-09221.** La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **GLN-10061X, GLN-10062X, JAO-14261, QIP-14511, SK9-08201, TAN-09311, PLF-08581 y QCV-09221.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

**5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO**

No hay intervenciones.

**6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS**

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- Jorge Emilio Montiel (Concejal partido conservador)

9:55 am a 10:00 am

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

La minería en Colombia se debe hablar del impacto negativo de esta actividad es nuestro país es evidente, desplazamiento de comunidades deforestación, inestabilidad de los terrenos la flora y la fauna, la destrucción de nuestros ecosistemas la destrucción de las cuencas hidrográficas, la contaminación del aire, la aparición de enfermedades en las comunidades, cuando se habla de ecominería es muy bello pero no cree que se pueda cumplir en el país; es necesaria para nuestro desarrollo la minería pero las consecuencias a lo largo del tiempo son irreversibles. Se debe hacer reflexiones sobre las solicitudes de los contratos expuestos en la audiencia y hace un llamado a la autoridad ambiental por la preservación de los ecosistemas y ríos. Y es valioso realizar la audiencia pero no se puede permitir que unos privados se impongan sobre la existencia de toda una comunidad.

- Guillermo Leon Morales (habitante de la vereda Guapá)

10:00 am a 10:05 am

Denuncia que en su vereda por una explotación en el rio Guapá, que se inició en el año 95 con la empresa el Cóndor, y se da cuenta que se está explotando de forma ilegal, y ha tomado evidencia, de la manera como explotan esos materiales de playa, haciendo socavones inmensos en el propio cauce del rio y cercano a las barrancas y se tiene evidencia, fotos y videos. Manifiesta que están perjudicados, se acabó la rivera del rio. Y en su terreno de 14 hectáreas le dañaron los poroterros, y no sabe a quién acudir porque esos daños son irreparables.

- Lucy Cardozo Alvarado (habitante de la vereda Guapá)

10:05 am a 10:10 am

Denuncia contaminación en sus veredas y Rio Guapá por explotación de empresas mineras en la zona.

- Jaime López Arango (veedor del Municipio de Chigorodó)

10:10 am a 10:15 am

Manifiesta que falta comunicación para dar a conocer estas audiencias al Municipio por parte de la administración municipal hacia estos eventos, además continua diciendo que siempre existe un silencio administrativo por parte de Corpouraba, y por parte de la minería ilegal la administración municipal poco o nada hace frente a esa situación. Y le preocupa 6 propuestas de concesión que están a orillas del rio Chigorodó, porque del rio se capta el agua para el municipio y esto ha traído contaminación porque las dos empresas que existen contaminan. Y no hay mucha reforestación en la rivera del rio.

- Anselmo de Arco Camargo (líder de la comunidad)

10:15 am a 10:18 am

Manifiesta que no se encuentra en el lugar la mayoría de la comunidad de Chigorodó por lo que no se puede tomar decisiones y se debe tener en cuenta las comunidades indígenas. Se debe cuidar el rio Chigorodó y controlar la explotación de materiales de playa.

- John Henry Machado Durango (líder social de la comunidad riverañía del Municipio de Chigorodó)

10:19 am a 10:22am

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Manifiesta su preocupación por el Rio Chigorodó porque considera que la explotación minera lo está acabando. Y no ve que existan beneficios para la comunidad, ni mejoramiento de vivienda, no hay alcantarillado ni centro de salud.

- Juan Carlos Duque Rivas

10:23 am a 10:25 am

Manifiesta preocupación por la reforestación del Municipio y por los ríos del territorio porque se han disminuido el caudal de todos los ríos por las explotaciones mineras.

- Juan David González (Presidente del Concejo Municipal)

10:25 am a 10:30 am

El material se necesita para el beneficio y el desarrollo de la región, como los puertos que se vienen para la región y los títulos debe ser fiscalizados para controlar la explotación porque la minería es necesaria pero se debe exigir que se haga de la mejor forma.

- Edison Gutiérrez (Concejal del Municipio de Chigorodó por el partido verde)

10:30 am a 10:35 am

Manifiesta preocupación por el sector minero en la comunidad de Chigorodó, y sufren por escasez de agua en el territorio, y las empresas mineras no han sido capaz de dar ni una pavimentación, porque no se le da regalías para Chigorodó; también le preocupa los ríos.

- Cristian Zapata Torres (Líder de la comunidad)

10:35 am a 10:40 am

Continua su intervención diciendo que ellos intervienen para proteger los recursos naturales y hacerle visita a las empresas mineras para controlar su explotación y las actuales empresas tienen el compromiso de la responsabilidad social que traigan beneficios a la comunidad, se hace un comité para poder llevar desarrollo, regalías a esos territorios y también proteger el tema de plan de manejo ambiental que deben tener. Y hace un llamado a Corpouraba para que haga vigilancia y control.

- Jaime Pardo Zapata (concejal del Municipio de Chigorodó)

10:40 am a 10:45 am

Comunica problemas de inundación por las calles del Municipio y le preocupa también la sedimentación del río, y quiere los proyectos de Puerto y vías, él no se opone a los títulos mineros sino que se dé un control por parte de Corpouraba; habla de la empresa Agregados que dio 5 millones de pesos para arreglo de los puentes y no se puede decir que no aporta las empresas mineras.

Finaliza la intervención de los participantes.

**7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**

Se entonan las notas del himno del municipio de Chigorodó



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 10:47 a.m.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

**Proyectó**

**Aprobó**

**ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO**  
Abogada Contratista

**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
Directora de Titulación Minera

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

**Secretaría de Minas**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica